

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA RUBIA**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión celebrada del día 17 de julio de 2015, ha aprobado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de fincas rústicas, anunciándose con las siguientes características:

1.- *Objeto del contrato:* El aprovechamiento de las siguientes fincas rústicas 10072 del polígono 2 y las 322, 348, 5243, 5274, 5338 y 5630, a, b, c recintos 1 y 3 según sigpac del polígono 3, con una superficie aproximada de 8,44 hectáreas.

2.- *Duración del contrato:* Será de 5 años agrícolas, del 2015-2016 al 2019-2020, finalizando el día 30 de Septiembre del año 2020; podrá ser prorrogado hasta por otros cinco años, de mutuo acuerdo.

3.- *Precio:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta se fija en 1.090 euros al año, al alza.

4.- *Pago del precio:* El importe de la adjudicación será hecho efectivo por el adjudicatario en enero de cada uno de los años 2016-2020.

5.- *Garantía definitiva:* será del 5% del importe de la adjudicación, referida siempre al importe de las cinco anualidades.

6.- *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares de Soria durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14 horas. Si el último día coincidiese con sábado o festivo, se ampliará hasta el día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán en un único sobre, ajustadas al modelo que consta en el pliego.

7.- *Apertura de proposiciones:* Por la Mesa de Contratación, en el Ayuntamiento, a las 14 horas del lunes o viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

La Rubia, 17 de julio de 2015.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

2277

BOPSO-89-03082015